



COMUNA DE
CAYASTA

L: (03405) - 493109 / TEL/FAX: (03405) - 493015

comuna@cayasta.gov.ar

DEPARTAMENTO GARAY

C. P. 3001 - PROVINCIA DE SANTA FE



ORDENANZA N° 272/2013.

ORDENANZA N° 272/2013

Cayastá, 7 de enero de 2013.-

VISTO:

La solicitud presentada ante la Comisión Nacional de Tierras para el Hábitat Social, para la construcción de la obra CORDÓN CUNETA.-

CONSIDERANDO:

Que es necesario un Profesional idóneo para realizar la Administración de dicha obra: CORDÓN CUNETA.-

Que el Contador Público Nacional Sr. DANIEL ROBLEDO, Mat. 014524, DNI 27.115.303, posee gran experiencia en el control de obras de similares;

POR ELLO:

LA COMISION COMUNAL DE CAYASTA SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1° - Designar como Responsable Contable ante el programa de Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica, al Contador Público Nacional Sr. DANIEL ROBLEDO, Mat. 014524, DNI 27.115.303.-

ARTÍCULO 2° - Regístrese, comuníquese y archívese.



Mario Estor Padro
Mario Estor Padro
VICEPRESIDENTE
COMUNA DE CAYASTA

María Verónica Devia
María Verónica Devia
VICEPRESIDENTE
COMUNA DE CAYASTA

Mario Hugo La Riga
Mario Hugo La Riga
L.E. 6.259.010
PRESIDENTE
COMUNA DE CAYASTA